



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de noviembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	MARÍA CECILIA DEL SOCORRO TORO CORREA
Ejecutado:	CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MEDELLÍN COLOMBIA
Radicado:	050013105002 20220029800
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA CECILIA DEL SOCORRO TORO CORREA contra el CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MEDELLÍN COLOMBIA, por cuanto la liquidación de costas y agencias en derecho presentada por el despacho no fue objetada, se aprueba y se declara en firme.

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **511ffefd5d515201c38d8cfc0e36c61194d2fc46dae5db468b1c36d61e4d0bd**

Documento generado en 08/11/2023 01:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>